

Titulación	Tipo	Curso
Relaciones laborales	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Laura Rodriguez Murciano

Correo electrónico : laura.rodriguez.murciano@uab.cat

Equipo docente

Laura Rodriguez Murciano

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos

El objetivo de esta asignatura optativa es conocer y evaluar, desde la perspectiva laboral, todas aquellas cuestiones relacionadas con el principio de igualdad y no discriminación recogido en el artículo 14 de la Constitución (no discriminación por razón de sexo, edad, discapacitado, religión, lengua, raza o etnia...), la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, los planes de igualdad, la violencia de género, el acoso sexual o por razón de sexo, el acoso moral o psicológico con conceptos actualizados al Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y también con breve referencia a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

La finalidad es que el alumnado conozca en el marco teórico y práctico (negociación colectiva, jurisprudencia...) relacionado con estas materias para que pueda aprender como gestionarlas en el marco de las empresas.

Resultados de aprendizaje

1. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las Administraciones públicas.
2. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de la gestión jurídica de la diversidad en la empresa.

3. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las nuevas tecnologías y el mercado de trabajo.
4. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las relaciones laborales durante el franquismo y la transición.
5. Enumerar las normas facilitadoras de la conciliación de la vida familiar y laboral.
6. Entender las situaciones específicas en los convenios colectivos.
7. Recopilar buenas prácticas empresariales en la materia.
8. Explicar la Ley de Igualdad.
9. Reconocer la influencia y la aplicación de la Ley de Igualdad en el mercado laboral.
10. Exponer la evolución histórica y la regulación jurídica de la norma aplicable.
11. Reconocer el espacio entre la promulgación de la norma y su aplicación efectiva.
12. Interpretar los acontecimientos sociales como mecanismos que inciden en las normas y en las instituciones jurídicas actuales.
13. Conocer la Ley de Igualdad y su aplicación en la práctica.
14. Comprender las situaciones derivadas de la conciliación de la vida laboral y familiar.
15. Resolver las cuestiones contractuales de los trabajadores con discapacidad.
16. Conocer las condiciones del trabajo de los extranjeros comunitarios y extracomunitario en España y sus requisitos de acceso al mercado laboral, así como sus derechos y sus obligaciones.
17. Trabajar de manera autónoma.
18. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
19. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
20. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
21. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
22. Redactar y formalizar informes, escritos.
23. Trabajar en equipo.
24. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.

Contenidos

Lección 1 Introducción. Breve perspectiva histórica de los feminismos y del Derecho Antidiscriminatorio

Lección 2. La no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral. Especial énfasis en la desigualdad retributiva.

Lección 3. La igualdad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Adecuación de la jornada y Ley de Familias.

Corresponsabilidad en la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Introducción a la economía feminista ya la teoría de la reproducción social

Lección 4. Trabajo doméstico, RDL 16/2022, y otras relaciones laborales especiales.

Lección 5. El acoso sexual, por razón de sexo, discriminatorio y el acoso moral o mobbing

Lección 6. Los planes de igualdad y protocolos para la prevención y contra el acoso sexual.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
BUSQUEDA Y LECTURA DE MATERIALES PREPARATORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRACTICAS EVALUABLES. REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LAS PRACTICAS EVALUABLES.	50	2	2, 4, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24
ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIRIGIDAS	12	0,48	6, 7, 9, 17, 19, 21, 22, 23
CLASES TEORICAS	27	1,08	1, 2, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 19
ESTUDIO	53	2,12	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 17, 19

El proceso de aprendizaje se fundamenta en el trabajo del estudiante, siendo la misión del profesorado ayudarlo en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases teóricas: donde el estudiante adquiere las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial.

1.2 Clases prácticas: donde los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor/a casos prácticos.

La resolución y debate de los casos prácticos requiere un trabajo previo del alumnado, que consistirá en la preparación de los elementos conceptuales básicos de la materia a tratar y la resolución íntegra de un caso para entregarlo y/o debatirlo al aula. Esta actividad se orientará a la preparación del alumnado para la realización de las 3 actividades prácticas de evaluación.

La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido de la materia explicada a las clases teóricas.

2.Actividades supervisadas:

Actividades que los estudiantes desarrollarán individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo no presencial del profesor/a, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables.

2.1 Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa. Realización de esquemas de algunos epígrafes del temario.

2.2 Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

2.3 Casos prácticos evaluables que se elaboran previamente a la resolución en el aula.

3. Actividades autónomas:

3.1 Busca y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia complementarias a los contenidos de las clases teóricas.

3.2 Estudio.

3.3 Casos prácticos que se elaboran y resuelven en el aula.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
PRÁCTICA EVALUABLE 3	16,67	2	0,08	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24
PRÁCTICA EVALUABLE 2	16,67	2	0,08	2, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 24
PRÁCTICA EVALUABLE 1	16,67	2	0,08	6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24
EXAMEN TEÓRICO	50	2	0,08	1, 2, 3, 5, 8, 14, 15, 16, 22

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN: combina la evaluación continuada de las clases prácticas y la resolución de un examen final

1.1 Evaluación continuada de las clases prácticas.

Se harán tres unidades prácticas evaluables a lo largo del curso. La evaluación positiva de las prácticas requiere la realización y superación de las tres unidades prácticas evaluables.

1.2 Examen final.

Sólo se podrá realizar si se ha superado la evaluación continuada. Consistirá en:

La resolución de preguntas de desarrollo, cada una correspondiente a uno o más epígrafes y/o subepígrafes del contenido de la asignatura.

Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 1 puntos.

Respuesta a un test de unas 10 preguntas, cada una de las cuales valdrá 0,5 punto.

La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente.

1.3 Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continuada y examen final

La puntuación obtenida en la evaluación continuada de las prácticas tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura.

Cuando se haya superado la evaluación continuada y se haya obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10 al examen, la calificación final de la asignatura se obtendrá haciendo la media correspondiente.

2. SISTEMA DE REEVALUACIÓN: la adquisición de las competencias se evalúa mediante la realización de un examen

2.1. Reevaluación del alumnado con la evaluación continuada de prácticas superada, que no se ha presentado o ha suspendido el examen final. Podrá hacer un examen de reevaluación, con los mismos criterios aplicables al examen de evaluación.

2.2. Reevaluación de alumnos que no han realizado o no han superado el sistema de evaluación continuada de las prácticas.

Se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

a) Una parte teórica que consistirá en la resolución de cuatro o cinco preguntas de desarrollo, cada una correspondiendo a uno o más epígrafes y/o subepígrafes del contenido de la asignatura. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

b) Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiendo a la materia objeto de examen. Para la resolución de esta parte se tendrá que disponer, como material de apoyo, de un repertorio normativo. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente cada una de las dos partes del examen teórico-práctico.

3. FECHAS DE LOS EXÁMENES

3.1 Examen de evaluación: fecha oficial fijada.

3.2 Examen de reevaluación: fecha oficial fijada.

4. CONVOCATORIAS

El número de convocatorias está establecido en la normativa de permanencia.

Bibliografía

Varela, Nuria, "Feminismo para principiantes" Ediciones B, 2019

Ngozi Adichie, Chimamanda, " Ed Fanbooks, 2018

Ballester Pator, M. Amparo; "Retos y perspectivas de la discriminación laboral por razón de género" Ed. Tirant lo Blanc, 2017.

José Fernando Lousada Arochena (Coord.); "Curso de igualdad y diversidad en las relaciones laborales" Ed. Tirant lo Blanc, 2017.

Calvo Gallego, J., Contrato de trabajo y libertad ideológica, CES, Madrid, 1995.

Fernández López, M. F., «El acoso moral en el trabajo, ¿una nueva forma de discriminación?», Revista de Derecho Social, núm. 19.

Pérez del Río, T., «La problemática salarial en la negociación colectiva», Revista de Derecho Social, núm. 1998.

Software

No hay un software específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde